



CONSEJO SECCIONAL/DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y/O DISTRITO JUDICIAL SEGÚN SEA EL CASO	Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca	PROCESO	Todos los procesos
--	--	---------	--------------------

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL CERTIFICADA	NA
---	----

OBJETIVO DEL PROCESO	MAPA DE PROCESOS CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	PROCESOS DEPENDENCIA JUDICIALES CERTIFICADAS
	<p>Ampliar el acceso e infraestructura física. Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información. Aumentar la confianza pública, transparencia y rendición de cuentas. Fortalecer el talento humano. Fortalecer la gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones.</p>	NA

CONTEXTO EXTERNO				
FACTORES TEMÁTICOS	No.	AMENAZAS (Factores específicos)	No.	OPORTUNIDADES (Factores específicos)
Político (cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación)	1	Cambio de regulación o de normatividad expedida por el Gobierno Nacional o por el Congreso de la República que afecte la administración de justicia.	1	Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, la agilización de trámites y, la flexibilización de la atención a los usuarios del servicio de justicia, en los términos de la Ley 2213 de 2022.
	2	Reglamentación general o vaga que no permita aplicar procedimientos claramente, lo cual se presta a múltiples interpretaciones de una norma; lo que se busca es prevenir el daño antijudicial.	2	Fortalecimiento de la Rama Judicial vía reforma constitucional de la justicia y de las demás normas que definen la estructura de la Rama Judicial.
	3	Reestructuración de la Rama Judicial, en forma de reforma constitucional o del desarrollo de las leyes estatutarias vigentes (reglamentación).	3	Reordenamiento de despachos judiciales de acuerdo a la demanda existente en los diferentes circuitos.
Económicos y Financieros (disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia)	4	Presupuesto insuficiente asignado para la vigencia 2024 de la Rama Judicial.	4	Actualización de los procedimientos y optimización de las actividades según las necesidades del Estado y conforme a las políticas públicas.
	5	No contar con el PAC oportunamente para la ejecución de proyectos de inversión.	5	Incremento del PIB que potencialice el crecimiento económico del país y viabilice la asignación suficiente de recursos para la Rama Judicial.
	6	Numero deficiente de proveedores inscritos en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, para suplir las necesidades de adquisición de bienes y servicios.	6	Gestión del giro de los recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y la DEAJ en las fechas programadas.
	7	Posible incremento de los precios de los elementos de primera necesidad de la Rama Judicial, por efecto de factores como la fluctuación de la tasa de cambio, la inflación (IPC).	7	Favorabilidad por el diferencial de precios de equipos tecnológicos en el mercado interno o externo, dependiendo de la fluctuación de la tasa de cambio.
	8	Hacinamiento carcelario. Genera congestión en el sistema judicial, J. EPMS, mayores tutelas y peticiones sin respuestas a los usuarios (CSJ Cundinamarca).	8	Disponibilidad de recursos en el nivel central para la ejecución de proyectos.
	9	Demora en las asignaciones presupuestales para los nombramientos del personal y para la prestación del servicio en despachos creados o transformados, permanentes o transitorios.		
	10	Demora en las asignaciones presupuestales para adelantar los procesos contractuales previstos.		
	11	Insuficiente número de defensores públicos para las audiencias del Sistema Penal Acusatorio.		
	12	Interrupción del servicio público de Administrar Justicia a causa del conflicto armado de la región.	9	Incremento de la credibilidad y confianza en la administración de justicia al implementar y certificar sus sistemas de gestión.
	13	Interrupción de la prestación del servicio público de Administrar Justicia por razones de orden público, manifestaciones, bloqueos y protestas.	10	Visibilización de la administración de justicia entre los actores no formales de la justicia (grupos y minorías indígenas, género) a través de programas transversales con perspectiva de género y de no discriminación por género, raza o condición social.
Sociales y culturales (cultura, religión, demografía, responsabilidad social, orden público)	14	Interrupción del servicio público de Administrar Justicia a causa de pandemias y sus variantes.	11	Diversidad cultural del Distrito Judicial de Cundinamarca-Amazonas.
	15	Desconocimiento de los canales de comunicación por parte de la comunidad y de los usuarios en general.	12	Aumento del bienestar de los servidores judiciales con ocasión de la bonificación judicial.
	16	Limitaciones en la movilidad asociados a factores del orden público.		
	17	Aumento de la demanda de Justicia a causa de problemáticas sociales.		
	18	Amenazas a servidores judiciales en razón al ejercicio de sus funciones.		
	19	Situaciones de orden público que afecten la infraestructura física de las sedes judiciales.		
	20	Desinformación divulgada en medios de comunicación, redes sociales, etc., que pueda afectar a la Rama Judicial.		
	21	Pérdida o hackeo de información derivada de ataques cibernéticos.	13	Marco regulatorio del MinTIC, para la gobernanza, gobernabilidad y transformación digital.
	22	Indisponibilidad y/o colapso de la infraestructura tecnológica.	14	Desarrollo de alianzas estratégicas para el fortalecimiento del servicio público de administración de justicia, a través de las TICs.

Tecnológicos (desarrollo digital, avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea)	23	Afectación de la prestación del servicio de conectividad.	15	Generar espacios donde se realicen acuerdos interinstitucionales para la consulta información que beneficie la administración de justicia
	24	Ausencia de portal único de información del Estado (ramas del poder, órganos autónomos y demás entes especiales), que garantice la consulta de información en línea de toda la información oficial (Gobierno en línea).	16	Fomento de eficiencias en todos los procesos por cuenta de la incorporación, el mantenimiento y la renovación de herramientas tecnológicas en la Rama Judicial.
	25	Afectación de servicios tecnológicos a cargo de proveedores/contratistas.	17	Incorporación de diversos canales de atención virtual al usuario.
Legales y reglamentarios (estándares nacionales, internacionales, regulación)	26	Aumento de la demanda de servicios de mantenimiento tecnológico por causa de ciclos cumplidos de vida útil en el equipamiento tecnológico.		
	27	Normas expedidas que afecten el desarrollo de las etapas propias de los procesos.	18	Actualización del marco normativo.
	28	Desconocimiento de la normatividad vigente aplicable por parte de usuarios, empleados y funcionarios de despachos judiciales.	19	Actualización, socialización e implementación de las normas técnicas ISO en más reciente versión a los Consejos Seccionales.
Ambientales (emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible)	29	Actualización de las normas técnicas ISO. Sensibilización y el seguimiento a la implementación por parte del Comité Nacional del SIGCMA hacia este Consejo Seccional.		
	30	Fenómenos naturales (inundación, sequía, quema de bosques, sismo, vendavales, epidemias y plagas)		
	31	Aumento de los impactos ambientales negativos por cuenta de la actividad ordinaria de los servidores judiciales, y por cuenta de las condiciones ambientales cambiantes.		

CONTEXTO INTERNO

FACTORES TEMÁTICOS	No.	DEBILIDADES (Factores específicos)	No.	FORTALEZAS(Factores específicos)
Estratégicos (direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo)	1	No realización oportuna del plan de acción, matriz de riesgos y demás documentos del SIGCMA, con su seguimiento correspondiente en los periodos establecidos, conforme a los lineamientos emitidos desde el despacho del Magistrado Líder del SIGCMA y la Coordinación Nacional del SIGCMA.	1	Contar con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.
	2	Falta de socialización de estrategias con las dependencias para fomentar el trabajo colaborativo para la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) de la Rama Judicial.	2	Socialización de buenas prácticas de la gestión judicial en el contexto internacional a través de la CICAJ o eventos de cumbre.
	3	Escasez de recursos para la creación de cargos permanentes a fin de atender una mayor demanda del servicio de administración de justicia.	3	Mantenimiento y ampliación de SIGCMA en los esquemas que se encuentra certificados la Rama Judicial.
	4	Escasez de personal de carácter permanente en el Consejo Seccional para fortalecer el SIGCMA.	4	Definición de roles y responsabilidades de los líderes de proceso para el funcionamiento del SIGCMA.
	5	Poca adherencia del SIGCMA en los servidores.	5	Contar con la Norma Técnica de Calidad actualizada NTC 6256.
	6	Falta de cultura organizacional por parte de los servidores judiciales en los temas relacionados con Sistema de Gestión de la Calidad, la formalización de formatos, procedimientos, manuales y procesos.	6	Contar con la Guía Técnica de Calidad actualizada GTC 286 2021.
	7		7	El compromiso de la Alta Dirección y de los líderes de proceso para mantener y mejorar el SIGCMA.
Recursos financieros (presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión)	8		8	Encuentro nacional e internacional del SIGCMA.
	7	Recursos insuficientes para atender el Plan de necesidades formulado	10	Existencia del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial (PETD).
	8	Escasez de recursos que deriva en competencia entre distritos judiciales por prioridad en su asignación.	11	Presupuesto asignado para el desarrollo de proyecto de inversión del SIGCMA.
			12	Conocimiento de la reglamentación que establece el procedimiento para el manejo de los recursos presupuestales, financieros y de contratación estatal.
			13	Estandarización de procesos y procedimientos para el desarrollo del proceso contractual.
			14	Se han destinado recursos para la creación de cargos permanentes y transitorios.
			15	Manual de contratación actualizado.
Personal (competencia del personal, disponibilidad, suficiencia, seguridad y salud en el trabajo)	9	No contar con el recurso humano suficiente y necesario para responder a la demanda de Justicia.	16	Personal integrado por servidores judiciales de alto nivel profesional y capacitado para llevar a cabo las funciones asignadas.
	10	Servidores judiciales con comorbilidades y/o enfermedades laborales.	17	Desarrollo y fortalecimiento de competencias de los servidores judiciales en modelos de gestión.
	11	Extensión en los horarios laborales de trabajo en casa y presencial, que afecta el bienestar físico, mental y emocional en los servidores judiciales y su entorno familiar.	18	Mejor prestación del servicio de administración de justicia debido a la implementación de buenas practicas en bioseguridad definidos por la Rama Judicial.
	12	Carencia de manual de funciones y procedimientos para los servidores Judiciales.	19	Fortalecimiento de los concursos de méritos para ingreso de la Rama Judicial.
	13	Insuficiencias en los procesos de inducción y reintroducción de los servidores judiciales.	20	El desarrollo de competencia a través de procesos de sensibilización, capacitación y formación en modelo de gestión para el desarrollo de competencias de los servidores judiciales.
	14	Insuficiencias en el desarrollo de competencias propias para el desarrollo de las actividades asignadas.	21	La bonificación judicial para los empleados y funcionarios judiciales.
	15	Insuficiencias en las actividades de desvinculación de personal que generan cargas administrativas adicionales.	22	Programas de bienestar social y de seguridad laboral orientados al desarrollo integral de los servidores judiciales.
16	Insuficiencias en las actividades de empalme que generan curvas de aprendizaje prolongadas y que posibilitan pérdida de conocimiento en la organización.	23	Calificación periódica de los servidores judiciales.	
17	Mayor incidencia de estrés laboral que puede repercutir en situaciones de conflicto, acoso y otros entre los servidores judiciales.	24	Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.	
18	Insuficiencia de personal de carácter permanente en el Consejo Seccional para fortalecer los procesos misionales y de apoyo.		Funcionamiento de la Escuela Judicial "Rofrigo Lara Bonilla".	

Proceso (capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento)	19	Resistencia por parte de algunos servidores judiciales a implementar la gestión de conocimiento para la gestión del cambio en lo relativo al SIGCMA, a modelos de gestión, implementación de PETD, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, normas antisoborno, normas de bioseguridad etc.	25	Actualización de la plataforma estratégica para responder a los cambios normativos y legales.
	20	Falta de tiempo para acceder a la formación de alto interés, tales como: sensibilizaciones, cursos, talleres, capacitaciones, diplomados, entre otros.	26	Aplicabilidad de la Gestión del conocimiento generada por las experiencias de los servidores judiciales documentada en instructivos y guías.
	21	Debilidad en la retroalimentación de la evaluación realizada a los proveedores y contratistas del producto o servicio entregado.	27	Fortalecimiento en los procesos de contratación por el uso adecuado del SECOP II.
Tecnológicos	22	Debilidad de la plataforma tecnológica a nivel nacional de software y hardware en las sedes administrativas y judiciales, con causa en obsolescencia, falta de capacidad, entre otros.	28	Accesibilidad a nuevas herramientas virtuales, que facilitan el acceso a la información, la optimización del tiempo y contribuyen a la disminución de los consumos de papel.
	23	Falta de apropiación y aplicación del conocimiento de los avances tecnológicos.	29	Capacitaciones para el uso de herramientas tecnológicas.
	24	Carencia de formación en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al desarrollo de la gestión Judicial estableciendo las diferencias entre: transformación digital, digitalización, expediente digital y estrategias para la digitalización.	30	Uso de herramientas tecnológicas que, generan eficiencias en la ejecución de procesos, habilitan el trabajo remoto de los empleados, entre otros.
	25	Fallas de conectividad para la realización de las actividades propias del proceso.	31	Implementación de modelos de atención al usuario, a través de medios o herramientas virtuales.
	26	Falta de cobertura tecnológica en las sedes judiciales.	32	Si bien dispersas (no integradas), existen herramientas de gestión de información tales como SIGOBius, SIERJU, entre otras.
	27	Carencia de modelos gobernanza de Tecnologías de la Información (TI) en la entidad.	33	Existencia de la página web de la Rama Judicial y del micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.
	28	Carencia del software de gestión para el manejo integral de la información.	34	Disponibilidad de una <i>suite</i> de ofimática para los servidores judiciales, que incluye servicios tales como correo electrónico, capacidad de almacenamiento en la nube, videollamada, editor web de documentos y hojas de cálculo.
	29	Falta de comunicación asertiva entre los diferentes actores para la articulación de proyectos tecnológicos.		
	30	Debilidad en la generación de estrategias articuladas para la digitalización entre los proveedores y las dependencias judiciales y administrativas.		
	31	Deficiencia en el mantenimiento de la página web de la Rama Judicial.		
	32	Carencia de licenciamiento Microsoft 365 (Word, Excel y demás) con ocasión de la obsolescencia de Office 2016.		
	33	Susceptibilidad a ataques informáticos.		
	Documentación (actualización, coherencia, aplicabilidad)	34	Los documentos actuales no están alineados al PETD 2021-2025.	35
35		Falta de comunicación y socialización de tablas de retención documental.	36	Micrositio de fácil acceso a los documentos propios del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente.
36		Debilidad en la estandarización de tablas de retención documental.		
37		Compleja gestión del archivo físico aún existente.		
Infraestructura física (suficiencia, comodidad)	38	Sedes Judiciales arrendadas, en comodato y propias que no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad para los servidores judiciales, contratistas y usuarios de la justicia según la normatividad vigente.	37	Cumplimiento del plan de infraestructura de la Rama Judicial.
	39	Insuficiencias en la adecuación de la infraestructura física para la integración de soluciones tecnológicas.	38	Espacios adecuados para la atención al público y para el desarrollo de las actividades laborales de los servidores judiciales.
	40	Insuficiencias en la infraestructura física en el departamento del Amazonas y en casos puntuales en el Departamento de Cundinamarca.		
Elementos de trabajo (papel, equipos, herramientas)	41	Falta de modernización y mantenimiento del mobiliario con que cuenta la Rama Judicial.	39	Uso adecuado de los elementos de trabajo.
			40	Actualización permanente de la plataforma tecnológica de la Rama Judicial para el cumplimiento del PETD.
Comunicación Interna (canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las actividades)	42	Uso deficiente de las herramientas de comunicación establecidas en el plan de comunicaciones.	41	Elaboración y seguimiento del Plan de Comunicaciones.
	43	Desaprovechamiento o mal manejo de los canales de comunicación, impactando a partes interesadas.	42	Implementación de estrategias y mecanismos para el fortalecimiento de la atención al usuario.
	44	Información desactualizada al interior de la organización que pueda afectar la imagen institucional.	43	Fortalecimiento de la página web institucional y mecanismos de comunicación.
	45	Insuficiencias en la entrega oportuna de información al interior de la organización.	44	Uso adecuado del micrositio asignado al Consejo Seccional de la Judicatura.
			45	Uso adecuado de los correos electrónicos.
			46	Uso adecuado del aplicativo SIGOBIOUS.
			47	Fortalecimiento para el tratamiento de PQRS.
			48	Uso adecuado de la imagen corporativa y los logos en los cuales se encuentra certificada la Rama Judicial.
	46	Desconocimiento del Plan de Gestión Ambiental que aplica para la Rama Judicial Acuerdo PSAA14-10160.	49	Disminución en el uso de papel, toners y demás elementos de oficina al implementar el uso de medios tecnológicos.
	47	Ausencia de indicadores ambientales establecidos en los programas de gestión del Acuerdo PSAA14-10160.	50	Participación virtual en los espacios de sensibilización ambiental, como el Día SIGCMA.

Ambientales

48	No cuenta con procedimientos para la adecuada implementación de un sistema que medible, cuantificable que permita generar controles de ahorro de agua, energía en las sedes judiciales y administrativas.	51	Mantener la certificación operaciones inseguras: sellos de bioseguridad, huella de confianza.
49	Falta de consciencia, sibilización y formatos para la separación adecuada de residuos en la fuente.	52	Formación de Auditores en la Norma NTC ISO 14001:2015 y en la Norma Técnica de la Rama Judicial NTC 6256:2018.
50	Desconocimiento por parte de los brigadistas, servidores judiciales y contratistas de las acciones necesarias para actuar ante una emergencia ambiental.	53	Implementación de buenas practicas tendientes a la protección del medio ambiente.

CÓDIGO F-ESG-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 06/11/2023	FECHA 12/12/2023	FECHA 13/12/2023